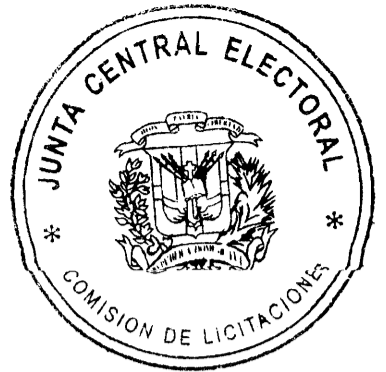




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 106-2011

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día siete (7) del mes de diciembre, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, para la **Confección y Reparación de Valijas de Seguridad**, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, para la selección de la empresa que se encargará de la **Confección de 1,500 Valijas de Seguridad y la Reparación de las Valijas de Seguridad** que tienen desperfectos, por su uso en anteriores procesos electorales, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012.

**VISTA:** El Acta No. 057 de fecha 25 de agosto del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba, entre otras cosas, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida el procedimiento para la selección de la empresa que se encargará de la **Confección y Reparación de Valijas de Seguridad**, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012

**VISTA:** La comunicación CL-312/11, de fecha 1ero de septiembre del 2011, en la cual la Comisión de Licitaciones, solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la certificación de apropiación presupuestaria correspondiente, para cubrir las obligaciones que genere la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

**VISTA:** La comunicación DF-2256-2011, de fecha 5 de septiembre del 2011, del Lic. Diomedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección

tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**.

**VISTO:** El llamado a Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, divulgado los días 7 y 8 de septiembre del 2011 en las páginas web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTO:** El llamado a reapertura de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, divulgado en los periódicos de circulación nacional: El Nacional y El Caribe, los días 12 y 13 de octubre del 2011, así como en las páginas web de la Junta Central Electoral ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

**VISTA:** La comunicación CL-323/11, de fecha 8 de septiembre del año 2011, en la cual la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: Cinco C, Tecnipiel, Punto Visual, GTS Dominicana, Importadora Doppel, Armare Dominicana y Modesto Melo y/o Melo Fashion, a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011.

**VISTA:** La confirmación de correo electrónico de fecha 11 de octubre del año 2011, de la Comisión de Licitaciones, invitando a las empresas: Cinco C, Tecnipiel, Punto Visual, GTS Dominicana, Importadora Doppel, Armare Dominicana, Modesto Melo y/o Melo Fashion, SP Soporte Profesional Integral y DP Internacional, a presentar propuestas en la reapertura de la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011.

**VISTO:** Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, de los oferentes: Modesto Melo y/o Melo Fashion, SP Soporte Profesional Integral, DP Internacional y Punto Visual.

**VISTO:** Los documentos presentados por los oferentes: DP Internacional, Punto Visual, Modesto Melo y/o Melo Fashion, SP Soporte Profesional Integral, adquirentes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia **JCE-CL-LR-12-2011**.

**VISTA:** Las comunicaciones S/N, de fecha 25 de octubre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Punto Visual y DP Internacional, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, por lo que han sido calificados como "Habilitados" para presentar propuestas técnicas y económicas.

**VISTA:** Las comunicaciones S/N, de fecha 25 de octubre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida a Modesto Melo y/o Melo Fashion y SP Soporte Profesional Integral, para informarles que deben subsanar las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, en el plazo establecido y de no hacerlo no podrían participar en el acto de recepción y apertura de propuestas.

**VISTA:** Las comunicaciones S/N, de fecha 27 de octubre del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Modesto Melo y/o Melo Fashion y SP Soporte Profesional Integral, que, como entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, han sido "Habilitados" para presentar propuestas técnicas y económicas en la licitación.

**VISTO:** Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, depositados por: Punto Visual No. 8496, SP Soporte Profesional Integral No. 8610 y Modesto Melo y/o Melo Fashion No. 8603.

**VISTA:** La comprobación del acta de asamblea, fechada el 28 de septiembre del dos mil once (2011), para la apertura de las ofertas económicas de la reapertura de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, certificada por el LIC. ANDRES CESPEDES, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Modesto Melo y/o Melo Fashion, Punto Visual y SP Soporte Profesional Integral, participantes en la licitación de referencia.

**VISTO:** El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-12-2011**, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

**VISTO:** El oficio CL-406/11, de fecha 1ero. de noviembre del 2011, de la Comisión de Licitaciones, dirigido al Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, solicitándole evaluar las muestras de Valijas de Seguridad para Colegios Electorales, confeccionadas por las empresas participantes en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011.

**VISTA:** La comunicación DNE 241-2011, de fecha 4 de noviembre del 2011, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida a la Comisión de Licitaciones, informando sobre la evaluación realizada a las muestras de Valijas de Seguridad para Colegios Electorales, confeccionadas por las empresas participantes en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011.

**VISTA:** La comunicación S/N del 21 de noviembre del 2011, a la firma del Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, dirigida al Sr. Modesto Melo Rojas, mediante la cual le informa que, en principio, ha sido preseleccionado para la reparación de las Valijas de Seguridad para Colegios Electorales que tienen desperfectos, al tiempo que le solicita ponerse en comunicación con el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, a los fines de que le de facilidades para evaluar el estado en que se encuentran las indicadas valijas y en consecuencia elaborar el presupuesto para su reparación.

**VISTA:** La comunicación fechada el 30 de noviembre del 2011, a la firma del Sr. Modesto Melo Rojas, mediante la cual presenta el presupuesto para la reparación de 1,706 Valijas de Seguridad para Colegios Electorales que tienen desperfectos, por su uso en procesos anteriores e informa que el referido presupuesto fue acordado con la Comisión de Licitaciones.

**VISTO:** El oficio CL-484/11, de fecha 1ero. de diciembre del 2011, de la Comisión de Licitaciones, dirigido al Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, solicitándole emitir su opinión sobre la propuesta económica presentada por Modesto Melo para la reparación de 1,706 Valijas de Seguridad para Colegios Electorales, que tienen desperfectos.

**VISTA:** La comunicación S/N, de fecha 7 de diciembre del 2011, de la Dirección Nacional de Elecciones, dirigida a la Comisión de Licitaciones, emitiendo su opinión favorable al presupuesto presentado por Modesto Melo y/o Melo Fashion relativo a la reparación de las Valijas de Seguridad para Colegios Electorales que tienen desperfectos, por su uso en procesos anteriores.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-12-2011 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, presentaron las siguientes ofertas:

**MODESTO MELO y/o MELO FASHION, cotiza:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,500	Valijas de seguridad para colegios electorales JCE, de tamaño 8" x 15 x 22", fabricadas en lona color negro impermeable, zipper provisto de doble llaves con porta presilla de seguridad, bulto desplegable y rígido al ser armado, equipado de todos los elementos especificados por la ficha técnica y fiel a la muestra. Así mismo cada bulto acompañado de una funda de nylon para protegerla al guardar más una correa ajustable para hermetizar los materiales a cargar. Nuestra oferta se sujeta a los cambios razonables que pudiera decidir hacer la JCE sobre la valija en su diseño.	1,033.00	1,549,000.00
		<b>Subtotal</b>		1,549,000.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		247,920.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$1,797,420.00</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y el restante 50% contra entrega final. Tiempo de entrega: La forma de entrega será parcial, a partir de recibida la orden de compra, 600 unidades en doce días y 450 cada cinco días siguientes.

**PUNTO VISUAL, cotiza:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,500	Valijas de Seguridad Valijas de seguridad para colegios del exterior y contingencia • Dimensiones: 8" x 15" x 22" • Desplegable • Lona gruesa impermeable • Color negro • Bulto rígido con tiros en los laterales • Laterales y bordes reforzados con material resistente	1,395.00	2,092,500.00
		<b>Subtotal</b>		2,092,500.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		334,800.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$2,427,300.00</b>

Condiciones de pago: Enero 2012. Tiempo de entrega: 4 semanas después de la entrega de su orden de compras. Garantía: En la costura, el zipper y tela de más de 6 meses con uso adecuado.

**SP SOPORTE PROFESIONAL INTEGRAL, cotiza:**

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1,500	Elaboración de valijas para colegios	1,060.00	1,590,000.00
		<b>Subtotal</b>		1,590,000.00
		<b>Más 16% ITBIS</b>		254,400.00
		<b>Total General</b>		<b>RD\$1,844,000.00</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% con la entrega. Tiempo de entrega: 4 semanas.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

Proponentes	Oferta Económica (RD\$)	Tiempo de entrega
Modesto Melo y/o Melo Fashion	1,797,420.00	Entregas parciales: 600 unidades en 12 días y 450 cada 5 días siguientes
SP Soporte Profesional Integral	1,844,000.00	4 semanas

Punto Visual	2,427,300.00	4 semanas
--------------	--------------	-----------

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Elecciones, a las muestras de Valijas de Seguridad para Colegios Electorales, confeccionadas por Modesto Melo y/o Melo Fashion, Punto Visual y SP Soporte Profesional Integral, participantes en la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, todas califican con respecto a la confección y los materiales que las componen.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta económica presentada por **Modesto Melo y/o Melo Fashion**, representa la de menor precio de todas las ofertas recibidas.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, a las muestras de Valijas de Seguridad para Colegios Electorales, indica que la muestra presentada por Modesto Melo y/o Melo Fashion, no presenta la correa de refuerzo.

**CONSIDERANDO:** Que el capítulo I del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, en el numeral 1.6 sobre el Objeto de la licitación, contiene la nota no. 3, que se establece lo siguiente:

*“Es imprescindible presentar muestra física de la Valija de Seguridad ofertada”.*

**CONSIDERANDO:** Que no constituye un requerimiento del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, que se presentara muestra física de la correa de refuerzo para las Valijas de Seguridad.

**CONSIDERANDO:** Que en la propuesta económica presentada por Modesto Melo y/o Melo Fashion, se establece que la valija propuesta está acompañada de una funda de nilón, más una correa ajustable para hermetizar los materiales a cargar.

**CONSIDERANDO:** Que el capítulo I del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, en el numeral 1.6 sobre el Objeto de la licitación, contiene la nota No. 1 que se establece lo siguiente:

*“No será necesario presentar propuesta económica para la reparación de las valijas que tienen desperfectos, por su uso en procesos anteriores. (Este ítem será adjudicado al mismo oferente que resulte adjudicatario para suplir las valijas nuevas. En caso de que la adjudicación de la fabricación de valijas se haga entre más de un oferente, la adjudicación para reparación, se podrá hacer de igual manera o sobre uno de ellos, de acuerdo al mejor parecer de la Comisión de Licitaciones)”.*

**CONSIDERANDO:** Que en Capítulo VI del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, sobre los criterios de adjudicación se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

*“El ítems correspondiente a la reparación de valijas, será adjudicado al mismo oferente que resulte adjudicatario para suplir las valijas. (En caso de que la adjudicación de las valijas se haga entre más de un oferente, la adjudicación para reparación, se podrá hacer de igual manera o sobre uno de ellos, de acuerdo al mejor parecer de la Comisión de Licitaciones)”.*

**CONSIDERANDO:** Que esta Comisión de Licitaciones ha entendido que es prudente y hasta conveniente para los mejores intereses de la Junta Central Electoral, que previo a la realización del acta de adjudicación, la empresa que haya presentado el menor precio para suplir las Valijas requeridas mediante la licitación Ref.: JCE-CL-LR-12-2011, y que la evaluación de la muestra presentada cuente con el aval de la Dirección Nacional de Elecciones, elabore el correspondiente presupuesto para la reparación de las Valijas de Seguridad para Colegios Electorales que tienen desperfectos por su uso en procesos anteriores.

**CONSIDERANDO:** Que como resultado del experticio, hecho por Modesto Melo y varios representantes de la Dirección Nacional de Elecciones para determinar el estado en que se encuentran las valijas que tienen desperfectos, se concluyó que el total de Valijas que ameritan reparación y/sustitución asciende a 1,706 valijas.

**CONSIDERANDO:** Que el precio unitario presentado por Modesto Melo, para la reparación de las 1,706 valijas con desperfecto, fue de RD\$600.00 por valijas y que

posteriormente, producto de un acuerdo entre **Modesto Melo y/o Melo Fashion**, esta Comisión de Licitaciones logró que el precio sea reducido a RD\$541.38 por valijas.

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las siguientes resoluciones:


**Resolución Número Uno (1)**

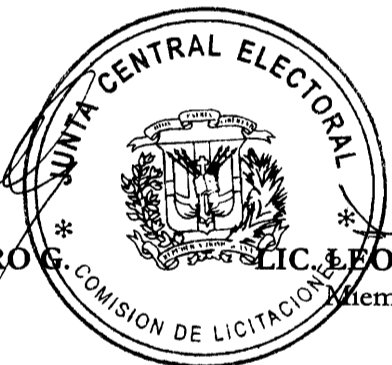
**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **MODESTO MELO y/o MELO FASHION**, la Orden de Compras para la **Confección de 1,500 Valijas de Seguridad**, para ser utilizadas como contingencia y en los Colegios Electorales, en el marco de las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Un Millón Setecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$1,797,420.00)**. **Impuestos Incluidos.**

**Resolución Número Dos (2)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** a **MODESTO MELO y/o MELO FASHION**, la Orden de Servicios para la **Reparación de las Valijas de Seguridad** que tienen desperfectos por su uso en anteriores procesos electorales, a ser utilizadas en las Elecciones Generales Presidenciales, Vice-Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior, a celebrarse el 20 de mayo del 2012, por un valor total de **Un Millón Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos con 36/100 (RD\$1,071,369.36)**. **Impuestos Incluidos.**

Siendo las seis y quince minutos de la tarde (6:15 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Miembro-Secretario

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Miembro

  
**DR. ALEXIS DICLO GARABITO**  
Miembro-Asesor Legal